

VISTO:

la creación de la COMISIÓN DE TRABAJO NODOCENTE de la Facultad de Filosofía y Humanidades, constituida a partir del año 2011 como metodología de trabajo para elaborar propuestas e involucrarse en el tratamiento de los temas que atañen a dicho Claustro; y

CONSIDERANDO:

que dicha Comisión se ha constituido desde su inicio con representantes del Personal Nodocente y representantes de este Decanato;

que por Resoluciones Decanales nº 909/11, 593/14, y 470/16 se designaron y reconocieron los servicios prestados por los miembros de la Comisión de Trabajo durante los años 2011, 2013 y 2016:

que para el año 2014 se omitió dictar la Resolución correspondiente;

que la Lic. Silvia Lonatti ha sido designada durante los períodos mencionados en representación del personal, con meritorio desempeño en el abordaje de problemas y sugerencia de soluciones, aportando un invaluable trabajo en ese espacio;

que es necesario en ese sentido reconocer su labor durante todos esos años como miembro de la citada Comisión;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. AGRADECER y RECONOCER la tarea realizada por la Licenciada **SILVIA LONATTI**, legajo 28416, en la Comisión de Trabajo Nodocente de la Facultad, como representante del personal de la Facultad, durante los períodos 2011, 2013, 2014 y 2016.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 28 SEP 2016

RESOLUCIÓN Nº: **1217**
m.s.



Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES